



Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de abril de 2014
Español
Original: francés

Carta de fecha 2 de abril de 2014 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto un informe sobre la práctica de la tortura y la ejecución sumaria de personas detenidas por parte del régimen sirio (véase el anexo). El informe, que se hizo público el pasado mes de enero, fue preparado por un equipo de investigación integrado por expertos en derecho, medicina e imaginología y presidido por Sir Desmond de Silva, quien fue Fiscal Principal del Tribunal Especial para Sierra Leona.

La labor realizada por el equipo se basó en las fotografías aportadas por un antiguo integrante de la policía militar siria que desertó, a quien se ha asignado el nombre en clave de “César”, cuyo trabajo desde que se inició el conflicto sirio consistió en fotografiar los cadáveres de los detenidos fallecidos en las prisiones del régimen que habían sido sometidos a abusos que habían acabado causándoles la muerte.

La autenticidad de las fotografías obtenidas a través de “César” ha sido confirmada por expertos tras un análisis en profundidad. Estas atroces fotografías dan motivos para pensar que unos 11.000 sirios han sido torturados y ejecutados en prisiones del régimen desde que comenzó el conflicto.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y el informe anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Gérard Araud



**Anexo de la carta de fecha 2 de abril de 2014 dirigida a la
Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante
Permanente de Francia ante las Naciones Unidas**

[Original: inglés]

**Informe sobre la credibilidad de determinadas pruebas con
respecto a la tortura y la ejecución de personas encarceladas
a manos del actual régimen sirio**

Índice

	<i>Página</i>
I. Integrantes del equipo de investigación	3
II. Resumen	3
III. Introducción	4
IV. Metodología de la investigación	5
V. El testimonio y las pruebas aportadas por “César”	7
VI. El testimonio y las pruebas aportadas por el contacto de “César”	8
VII. Conclusiones del equipo de investigación	9
VIII. Conclusiones	12
IX. Apéndices	13

I. Integrantes del equipo de investigación

Equipo jurídico

El Muy Honorable Sir Desmond de Silva, QC (Presidente)

Fue Fiscal Principal del Tribunal Especial para Sierra Leona, designado personalmente por el Secretario General de las Naciones Unidas. En el ejercicio de sus funciones como tal, solicitó el arresto del Presidente de Liberia Charles Taylor.

Profesor Sir Geoffrey Nice, QC

Desempeñó las funciones de fiscal principal en el proceso contra el ex Presidente de Yugoslavia Milosevic en el Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia.

Profesor David M. Crane

Fue el primer Fiscal Principal del Tribunal Especial para Sierra Leona, designado personalmente por el Secretario General de las Naciones Unidas. En el ejercicio de sus funciones como tal, presentó cargos formalmente contra el Presidente de Liberia Charles Taylor.

Equipo forense

Dr. Stuart J. Hamilton, MB ChB BMSc (Hons) FRCPath MFFLM
Patólogo forense inscrito en el registro oficial del Ministerio del Interior del Reino Unido.

Profesora Susan Black, OBE BSc PhD DSc FRSE FRAI Cert FA-I
Profesora de anatomía y antropología forense. Antropóloga forense certificada

Stephen Cole, MFSSoc
Director técnico de Acume Forensics y experto en imaginología forense

II. Resumen

Los integrantes del equipo de investigación reúnen una dilatada experiencia en el enjuiciamiento de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y otros crímenes en contravención del derecho internacional.

El equipo de investigación recibió el cometido de determinar la credibilidad de un desertor de Siria que antes de desertar trabajaba en la policía militar del Gobierno sirio. Llevaba muchos años en la policía militar y, como parte de sus funciones, tenía que fotografiar escenas de crímenes. Al estallar la guerra civil, la índole de su trabajo cambió: sus funciones, y las de sus compañeros de sección, consistieron a partir de entonces en fotografiar y documentar los cadáveres de personas trasladadas de sus centros de detención a un hospital militar.

Los cuerpos que fotografió desde el comienzo de la guerra civil mostraban signos de inanición, palizas brutales, estrangulamiento y otras formas de tortura y asesinato.

Mientras aún trabajaba para la policía militar, el desertor, al que el equipo de investigación asignó el nombre en clave de “César”, consiguió hacerse clandestinamente con decenas de miles de fotografías de cadáveres sacadas por él y sus colegas. También otras personas han obtenido fotografías similares. En total, hasta la fecha se han conseguido sacar de Siria unas cincuenta y cinco mil (55.000) imágenes mediante procedimientos de este tipo. Teniendo en cuenta que hay unas cuatro o cinco fotografías de cada cuerpo, se podría decir que las imágenes corresponden aproximadamente a unos once mil (11.000) detenidos muertos.

Tras haber entrevistado rigurosamente a “César” y haber evaluado las pruebas que aportó teniendo en cuenta los documentos de prueba a su disposición, el equipo de investigación determinó que, a su juicio, “César” era un testigo veraz y digno de crédito, que en ningún momento dio muestra de tener un afán “sensacionalista”, ni tampoco de ser parcial. Aunque apoyaba la causa de los opositores al régimen actual, el equipo de investigación considera que el relato que hizo de sus experiencias es sincero. Si hubiera querido exagerar su testimonio, le habría sido muy fácil afirmar que había presenciado ejecuciones, cuando, de hecho, dejó claro que no había presenciado ninguna. Hay muchos otros motivos que hicieron que el equipo de investigación llegara a la conclusión de que las pruebas aportadas por él eran fiables y podrían utilizarse sin riesgo en cualquier acción judicial ulterior.

III. Introducción

Los integrantes del equipo de investigación se desplazaron al Oriente Medio desde el Reino Unido y los Estados Unidos de América para desempeñar el cometido que les había encomendado la empresa Carter-Ruck and Co. de Londres.

Antes de su llegada a Oriente Medio, el equipo jurídico sabía de la existencia de un desertor de Siria que en esos momentos se encontraba en un tercer país y que antes de desertar había trabajado en la policía militar. También se informó al equipo jurídico de que se disponía de unas cincuenta y cinco mil (55.000) imágenes fotográficas de unos once mil (11.000) detenidos que habían sido torturados y asesinados por agentes del actual régimen sirio desde que en marzo de 2011 comenzó el levantamiento contra el régimen de Assad.

El equipo de investigación también tenía conocimiento de que el desertor había aportado miles de imágenes fotográficas de personas ejecutadas que había copiado en una “memoria USB” (lápiz de memoria).

El equipo de investigación recibió el cometido de interrogar al desertor y determinar si era un testigo veraz y digno de crédito.

Las entrevistas al desertor, a quien se asignó el nombre en clave de “César” por su propia seguridad, tuvieron lugar los días 12, 13 y 18 de enero de 2014.

En su relato al equipo de investigación, el testigo habló de su trabajo en la policía militar y explicó a los integrantes del equipo que la sección en que trabajaba se dedicaba originalmente a fotografiar a personas que habían resultado heridas o habían muerto, pero que desde que se inició el levantamiento contra el régimen de Assad, habían tenido que fotografiar constantemente a detenidos que habían sido torturados y asesinados durante su detención. El hecho de que se fotografiara a las personas ejecutadas respondía a un doble motivo: en primer lugar, hacía posible emitir un certificado de defunción sin que la familia tuviera que ver el cuerpo, de

manera que las autoridades se evitaban tener que contar la verdad sobre su muerte; en segundo lugar, las imágenes servían para confirmar que se habían cumplido las órdenes de ejecución. En ningún momento indicó “César” a los integrantes del equipo de investigación que había presenciado tortura o ejecución alguna.

IV. Metodología de la investigación

Metodología jurídica

Dados los antagónicos intereses nacionales y de otra índole en juego en el conflicto sirio, los integrantes del equipo de investigación acometieron la tarea de evaluar las pruebas y el testimonio aportados por el desertor cuyo nombre en clave era “César” y las imágenes fotográficas con cautela, teniendo presente además que el propio equipo de investigación debía guardarse de ser utilizado por otros como un medio para promover un punto de vista concreto.

Asimismo, dado que en su investigación estaban evaluando posibles elementos de prueba que, de ser veraces, atestiguarían que se habían cometido los más graves crímenes en contravención del derecho internacional, los integrantes del equipo de investigación sometieron a un riguroso escrutinio todo testimonio y prueba que vieron y escucharon. Habida cuenta de la naturaleza de los hechos denunciados, el equipo de investigación procedió sobre la base de que únicamente llegaría a una conclusión adversa en cuanto a una posible actuación delictiva si la exposición de los hechos era absolutamente convincente.

En este sentido, el equipo de investigación contó con la inestimable asistencia de tres expertos forenses sumamente experimentados, por cuya profesionalidad el equipo jurídico está inmensamente agradecido.

Metodología forense

Las imágenes digitales de los cadáveres fueron examinadas por el Dr. Stuart Hamilton y la Profesora Sue Black, expertos que las examinaron inicialmente sin tener conocimiento del testimonio de “César” ni haber leído ningún informe escrito sobre su testimonio. Las imágenes se estudiaron para determinar si había indicios de lesiones físicas u otras características relevantes. Se ha de reconocer que se les explicó que las imágenes se habían obtenido en algún momento del conflicto armado sirio, por lo que los expertos eran conscientes de la posibilidad de que las lesiones mostradas fueran el resultado de acciones militares legítimas.

Se cargaron treinta y cinco (35) imágenes directamente en un servidor seguro de Acume Forensics, en el Reino Unido, para que las analizara Stephen Cole, experto en imágenes digitales, que confirmó al equipo de investigación que las imágenes no habían sido alteradas por medios digitales.

De las cincuenta y cinco mil (55.000) imágenes, veintiséis mil novecientos cuarenta y ocho (26.948) estaban almacenadas en varias carpetas en la computadora en la que se examinaron las imágenes. El equipo de investigación se cercioró de que la totalidad de esas veintiséis mil novecientos cuarenta y ocho (26.948) imágenes

habían sido suministradas por “César”, que también aportó más de veinte mil imágenes más¹.

Un porcentaje de cuerpos muy elevado presentaba emaciación conforme a la definición siguiente:

Emaciación: para que se considere que una persona está emaciada (lo que en medicina se denomina caquexia), deben observarse indicios evidentes de que su peso corporal es extremadamente bajo y debe presentar características como un abdomen escafoide (hundido, con caderas prominentes), costillas salientes, atrofia muscular en las extremidades y, en algunos casos, *facies* hipocrática (aspecto del rostro hundido, con las facciones acentuadas); que una persona parezca “delgada” no es suficiente para que entre en esta categoría.

Se ha utilizado la siguiente terminología para describir las distintas categorías concretas de imágenes:

Pruebas convincentes de que se han infligido traumatismos: en las imágenes de esta categoría se apreciaron indicios de lesiones físicas del tipo de las que se producirían si la persona hubiera sido golpeada, atada o inmovilizada o hubiera sido objeto de otras agresiones físicas, pero sin tener en cuenta aquellas lesiones que podrían haberse producido en un enfrentamiento bélico legítimo. En esta categoría se encuadran las lesiones que, según los expertos, podrían presentarse ante un tribunal con un alto grado de certeza.

Muchos cadáveres presentaban manchas de sangre. La presencia de manchas de sangre sin que se detectaran lesiones visibles no se consideró una evidencia de lesión; para ser considerada como tal, era imprescindible observar una lesión asociada que pudiera haber causado una hemorragia.

Indicios equívocos de que se han infligido traumatismos: en el caso de estas imágenes, o bien los indicios de las lesiones quedaban parcialmente ocultos o bien en las imágenes no se apreciaban las lesiones con la suficiente claridad como para ofrecer un alto grado de certeza científica en cuanto a la causa. En consecuencia, estos casos corresponden a personas a quienes es posible que se hayan infligido traumatismos, pero no se dispone de “pruebas convincentes”, según la definición anterior, que respalden esa tesis.

Ausencia de traumatismos evidentes: en estas imágenes no se observaron indicios suficientes para poder clasificarlas en ninguna de las dos categorías anteriores; eso no implica que a la persona no se le hayan infligido traumatismos de manera ilícita, sino únicamente que no se pueden confirmar a partir de las pruebas de que se dispone.

Los expertos adoptaron la perspectiva de que únicamente estaban examinando observaciones físicas: a partir de la apariencia física es imposible determinar si de hecho se ha producido tortura, ya que la tortura requiere una cierta disposición de ánimo en la persona o personas que infligen las lesiones.

¹ Las imágenes a las que se hace referencia en este párrafo están actualmente en manos del Movimiento Nacional Sirio, que permitió al equipo de investigación acceder a ellas.

Limitaciones del análisis forense de las imágenes. Los expertos forenses tuvieron que afrontar ciertas limitaciones al estudiar las imágenes:

Las fotografías no se sacaron de la manera en que los investigadores de escenas de crímenes habrían sacado las fotografías periciales en un caso de homicidio doméstico, sino que, por lo que sabemos, se sacaron a modo de registro de los fallecidos. Por este motivo, en las imágenes no había referencias que dieran una idea de la escala ni primeros planos de las distintas lesiones. En la mayoría de las imágenes no se veía la parte posterior del cuerpo del fallecido, por lo que era imposible estudiar cualquier lesión que pudiera tener en esa parte del cuerpo.

Las imágenes eran solo del aspecto externo de los cuerpos, por lo que tampoco se podía determinar si había lesiones internas o trastornos naturales internos.

Dados el tiempo limitado de que disponía el equipo de investigación y la gran cantidad de imágenes, era imposible elaborar un informe detallado de las lesiones exactas observadas en cada imagen de cada persona, de manera que se establecieron las categorías explicadas con anterioridad.

V. El testimonio y las pruebas aportadas por “César”

El equipo de investigación asignó al testigo que desertó de Siria, que había trabajado para el Gobierno sirio, el nombre en clave de “César” como medida para protegerle a él y a su familia.

El equipo de investigación mostró al testigo dos cédulas de identidad sirias con su nombre, su fotografía y su profesión.

“César” explicó al equipo de investigación que había trabajado en la policía militar durante unos 13 años antes de desertar. Inicialmente su trabajo había consistido en sacar fotografías relacionadas con asuntos penales ordinarios y enviarlas al “*poder judicial*”². En pocas palabras, era un investigador de escenas de crímenes.

Al comenzar la guerra civil contra el régimen actual, su trabajo cambió y pasó de sacar fotografías de escenas de crímenes y accidentes a “*sacar fotografías de detenidos asesinados*”. “César” contó al equipo de investigación que durante los últimos tres años lo único que hicieron él y otros compañeros de la sección en que trabajaba fue fotografiar y documentar los cuerpos de detenidos que habían sido asesinados. “César” relató además al equipo de investigación que su trabajo era arduo y había causado “*daños psicológicos*” tanto a él como a sus compañeros.

El procedimiento que se seguía era el siguiente: cuando un detenido era asesinado en un centro de detención, su cuerpo se trasladaba a un hospital militar al que se enviaba a “César” con un médico y un representante del poder judicial. La función de “César” consistía en fotografiar los cadáveres. Según explicó al equipo de investigación, podía llegar a tener que fotografiar hasta cincuenta (50) cuerpos al día y le llevaba entre 15 y 30 minutos fotografiar cada cadáver³.

² El texto en cursiva son citas de “César”.

³ “César” explicó que el número de fotografías que sacaban a cada cuerpo se fue reduciendo con el tiempo debido a que el número de cuerpos era cada vez mayor y a la falta de recursos. El

La finalidad de documentar los cadáveres era asegurarse de que ninguno de los detenidos hubiera sido puesto en libertad por los servicios de seguridad, informar a las familias de los detenidos asesinados, a su debido tiempo, de que la causa de la muerte en cada caso era o bien un *“ataque al corazón”* o *“problemas respiratorios”* y demostrar a las autoridades que se habían llevado a cabo las ejecuciones.

A cada detenido asesinado se le asignaban dos números; solo el servicio de inteligencia conocía la identidad de los cadáveres.

El procedimiento de documentación consistía en que cuando un detenido era asesinado, se asignaba a su cuerpo un número de referencia que guardaba relación con la rama del servicio secreto responsable de su detención y muerte. Al ser trasladado al hospital militar, se asignaba al cadáver otro número que servía para documentar, falsamente, que la persona había fallecido en el hospital. Una vez fotografiados, los cuerpos eran enterrados en una zona rural.

“César”, profundamente preocupado por lo que estaba sucediendo, envió copias de esas fotografías a una persona de su confianza utilizando una “memoria USB” (lápiz de memoria). Entre esas fotografías, había imágenes de personas que parecían haber muerto de inanición, con signos de haber sido torturados antes de morir. Los cuerpos emaciados tenían marcas de golpes e incluso de quemaduras. En algunos casos, a los cuerpos les faltaban los ojos.

Las imágenes fotográficas originales que sacaban “César” y sus compañeros de unidad se enviaban, junto con un informe oficial, al *“poder judicial militar”*.

Cuando “César” estaba planeando desertar, pidió a alguien de su sección que fotografiara un grupo de cuerpos para mostrar que el sitio *“parecía un matadero”*. La excusa que dio a sus compañeros para sacar las fotografías de grupo fue que, así, en caso de pasar por alto algún cuerpo podrían recurrir a la fotografía de grupo.

“César” explicó al equipo de investigación que hacía todo esto ahora *“por Siria y el pueblo sirio, para que se procese a los asesinos y se haga justicia”*.

“César” informó al equipo de investigación de que huyó de Siria porque temía por su vida y la de su familia, y describió la ruta que siguió para escapar.

VI. El testimonio y las pruebas aportadas por el contacto de “César”⁴

El equipo de investigación también escuchó el testimonio del contacto de “César”. Este testigo comunicó su nombre por escrito al equipo de investigación, que no lo puede hacer público por su seguridad.

El testigo confirmó que era familia política de “César” y que había abandonado Siria cinco días después de que comenzara la guerra civil contra el actual régimen sirio y había establecido contactos con grupos internacionales de derechos humanos.

equipo forense confirmó esto al constatar que había una media de cuatro o cinco imágenes por cuerpo.

⁴ Miembro del Movimiento Nacional Sirio.

Posteriormente, se creó una comisión de información en el Oriente Medio con el cometido de reunir y documentar material sobre lo que estaba sucediendo en Siria.

El testigo informó al equipo de investigación de que “César” había colaborado con el grupo desde muy pronto y de que él había contactado con “César” a esos efectos hacia septiembre de 2011. Según el testigo, el régimen de Siria estaba negando la autenticidad de la información que el grupo estaba haciendo pública, por lo que *“empezamos a buscar una fuente de información dentro del régimen. Obtener pruebas con respecto a los detenidos y los desaparecidos era problemático; teníamos que dar con gente que trabajara para el propio régimen y, al mismo tiempo, simpatizara con nuestra causa ...”*⁵.

El testigo relató al equipo de investigación que cuando “César” empezó a preocuparse por su seguridad, después de haberles enviado decenas de miles de imágenes, él y otros integrantes de su grupo empezaron a planear la desertión de “César”. El testigo describió cómo se extrajo a César de Siria y cómo su familia siguió sus pasos un tiempo después. El testigo habló de que el proceso de desertión duró unos cuatro meses.

VII. Conclusiones del equipo de investigación

El equipo de investigación llegó a la conclusión de que el testigo cuyo nombre en clave era “César” no solo era digno de crédito sino que además su testimonio era sumamente convincente.

El relato de “César” en cuanto a la necesidad del régimen de Siria de contar con imágenes fotográficas de las personas asesinadas es totalmente congruente con la necesidad del régimen de asegurarse de que en los centros de detención se hubieran cumplido las órdenes de matar a esas personas. A juicio del equipo de investigación, la necesidad de fotografiar a las personas asesinadas es un indicador sólido de que los asesinatos eran sistemáticos y ordenados y dirigidos por las autoridades.

El testimonio de “César”, que el equipo de investigación acepta, de que a menudo él o su sección tenían que fotografiar hasta cincuenta (50) cuerpos al día, es un indicio revelador de que los asesinatos eran sistemáticos. A ello, cabe añadir que el empleo de un sistema de numeración para identificar los cuerpos y el hecho de que se fotografiaran los números sobre los cuerpos son evidencias de una forma organizada de asesinato.

Por el testimonio de “César” queda bastante claro que la emaciación de los cuerpos de los detenidos era algo que observaba habitualmente al sacar las fotografías. Los cuerpos emaciados de las personas asesinadas podrían perfectamente ser una evidencia del uso de la inanición como medio de tortura.

Parecería que los responsables de los detenidos habrían recurrido a múltiples formas de tortura. Se observaron marcas inconfundibles de estrangulamiento por ligadura en diversos cuerpos. Los golpes que se habían propinado a los fallecidos en vida eran evidentes en sus cadáveres.

⁵ El texto en cursiva es una cita del contacto.

El hecho de que las imágenes fotográficas correspondan a un gran número de jóvenes sin lesiones aparentes hace pensar en que la muerte se produjo por causas no naturales. Por ejemplo, en algunos cuerpos se observaron indicios de lesión por electrocución. Admitimos que se trata de una conclusión especulativa; sin embargo, al considerar esta categoría de imágenes teniendo en cuenta todos los demás datos, incluido el hecho de que esos cuerpos estuvieran con los de otras personas que claramente habían sido asesinadas, la conclusión de que hallaron la muerte a manos de sus captores cobra fuerza.

Constataciones forenses

En total, el equipo forense examinó unas cinco mil quinientas (5.500) imágenes. Al parecer, en la mayoría de los casos, había cuatro o cinco fotografías de cada fallecido, de modo que se podría decir que el equipo forense estudió las imágenes de, estimadamente, mil trescientos (1.300) cadáveres distintos.

Inicialmente se examinaron dos mil (2.000) imágenes para tener una idea de conjunto de la naturaleza y el alcance de las lesiones y, posteriormente, se examinaron con mayor detenimiento otras tres mil quinientas (3.500).

La gran mayoría de las imágenes eran de hombres jóvenes, muy probablemente de edades comprendidas entre los 20 y los 40 años, y había también una minoría que es más probable que tuviera hasta 60 años de edad. No había niños. En las imágenes estudiadas solo había un cuerpo de mujer, que estaba vestido y no presentaba indicios de lesiones. La mayoría de los cuerpos estaban desnudos o apenas tenían ropa.

De esas cinco mil quinientas (5.500) imágenes, se analizaron con detenimiento las imágenes correspondientes a un total de ochocientos treinta y cinco (835) personas fallecidas. En el 20% de ellas se apreciaron pruebas convincentes de que se les habían infligido traumatismos y en el 30% se observaron indicios equívocos. El 42% presentaba emaciación.

- Las marcas de ligaduras en los cuellos eran transversales, lo que sería incongruente con un ahorcamiento típico, en el que la marca del lazo hace un surco ascendente en el cuello, por lo que, en opinión del equipo forense, en este caso se trata de estrangulamientos por ligadura. Además, el estrangulamiento por ligadura de este tipo es coherente con el uso del estrangulamiento como método de tortura. Había imágenes en las que los fallecidos presentaban marcas de ligaduras en las muñecas y los tobillos. En un caso, la persona tenía una brida de plástico atada alrededor de los tobillos a modo de ligadura.
- La mayoría de los hematomas lineales estaban en el torso, aunque había algunos en las extremidades. Este tipo de hematomas son coherentes con el impacto repetido de un objeto similar a una vara.
- Había otras lesiones, como hematomas y abrasiones, que en rigor no eran específicas, en el sentido de que no se podía deducir el mecanismo o el instrumento concretos que las habían causado.
- Se apreció un alto grado de emaciación y las imágenes de muchas personas mostraban indicios de decoloración y ulceración principalmente en la región del pie y la parte inferior de la pierna. La etiología precisa de ello no está clara

y podría deberse a más de una causa. Entre las posibles explicaciones figuran los efectos de la presión (úlceras por presión), insuficiencia vascular, lesiones infligidas por efecto de, por ejemplo, la aplicación de objetos calientes o fríos y la descomposición de los tejidos como consecuencia de un mal estado nutricional.

- Cabe señalar que la mayoría de las lesiones ulcerosas se observaron en hombres jóvenes, por lo que es altamente improbable que todas estas observaciones tengan una explicación natural.

En general, había pruebas de que un considerable número de los fallecidos estaban emaciados y de que una minoría significativa había estado atada y/o había sido golpeada con algún objeto similar a una vara.

Únicamente en una minoría de los casos examinados se pudo observar una lesión convincente que pudiera haber causado la muerte, claro que cualquier lesión fatal en la parte posterior del cuerpo no se veía en las imágenes. Cabe señalar también que el equipo forense aclaró que hay muchas formas de matar a una persona sin que apenas queden indicios externos del mecanismo empleado, o incluso sin dejarlos.

Una vez realizados el examen general inicial y el análisis más riguroso de esos ochocientos treinta y cinco (835) cuerpos, se tomó una “muestra” de imágenes de ciento cincuenta (150) personas distintas de dos archivos seleccionados al azar para examinarlas con detenimiento. Se seleccionaron imágenes de personas en las que el cuerpo se veía bien, sin que tuvieran una porción grande del cuerpo tapada por ropa. Los datos se registraron con arreglo a las regiones anatómicas del cuerpo, a saber: cabeza, cuello, torso, parte superior del brazo, parte inferior del brazo, muslo y parte inferior de la pierna/pie. Con respecto a cada región, se registraron distintas categorías de traumatismos, concretamente: cicatrices, ulceración, hematomas lineales, lesiones no específicas y marcas de ligaduras. También se registraron los casos en que había vendajes improvisados o ligaduras en los cuerpos. Como categoría aparte, se indicó si las personas estaban emaciadas. Los resultados de este examen figuran en el cuadro 1 del apéndice B.

Resultados de la muestra:

- En los rostros de los cadáveres solo había lesiones no específicas⁶, que se apreciaron en el 24% de la muestra (36 personas).
- En las imágenes del cuello del 19% de las personas se apreciaron lesiones no específicas y en el 16% había indicios de marcas de ligaduras. En opinión del equipo forense, esas marcas de ligaduras serían congruentes con el estrangulamiento por ligadura mortal o no mortal. Las marcas no parecían congruentes con la ejecución por ahorcamiento y, en un caso, había en el cuerpo una ligadura característica (figura 5).
- En las imágenes del torso había cicatrices en el 1% de los casos, ulceración en el 1% de los casos y hematomas lineales en el 5% de los casos.

⁶ Por motivos de seguridad y confidencialidad, en las imágenes que figuran en el apéndice A de este documento se han ocultado los rostros y otros rasgos identificativos (si bien el equipo de investigación vio las imágenes íntegras).

- La mayoría de las lesiones observadas en las imágenes de la parte superior y la parte inferior de los brazos no eran específicas (el 10% y el 7%, respectivamente); en el 1% de los casos se apreciaron hematomas lineales en los brazos y en el 11%, indicios de marcas de ligaduras en las muñecas.
- En las imágenes de los muslos se apreciaron algunos casos de ulceración (10%), con cicatrices (5%) y hematomas lineales (1%).
- En la mayoría de las imágenes examinadas se apreció ulceración en la parte inferior de las piernas o los pies (55%)⁷; además, en el 9% de esas imágenes se observaron cicatrices y en el 6%, lesiones no específicas.
- Había ligaduras a la vista en la parte inferior de las piernas en el 3% de las imágenes y vendajes en el 9%, vendajes que en su mayor parte parecían improvisados.
- Solo en el 5% de las imágenes de cuerpos no se apreciaron indicios de lesiones o de emaciación.
- El 62% de las imágenes de personas fallecidas mostraban signos de emaciación.

VIII. Conclusiones

- El equipo de investigación considera que, sobre la base del material que ha examinado, hay pruebas claras, con las que se podría convencer al jurado o al juez de un tribunal de justicia, de la tortura y el asesinato sistemáticos de personas detenidas por parte de los agentes del Gobierno sirio.
- Estas pruebas respaldarían las informaciones de que el actual régimen sirio ha cometido o está cometiendo **crímenes de lesa humanidad**.
- Estas pruebas respaldarían también las informaciones de que el actual régimen sirio ha cometido o está cometiendo **crímenes de guerra**.

El Muy Honorable Sir Desmond de Silva, QC (Presidente)

Profesor David M. Crane

Profesor Sir Geoffrey Nice, QC

⁷ Véase el cuadro 2 del apéndice B.

IX. Apéndices

- A. Fotografías seleccionadas a título ilustrativo
- B. Cuadros con los resultados de la muestra
- C. Glosario de terminología forense

Apéndice A

Fotografías seleccionadas a título ilustrativo⁸

Figura 1



Cuerpo emaciado

⁸ Las imágenes que examinó el equipo de investigación obran actualmente en poder del Movimiento Nacional Sirio.

Figura 2



Dos cuerpos emaciados. Obsérvese también el grado de ulceración y decoloración de la parte inferior de las piernas y los tobillos

Figura 3

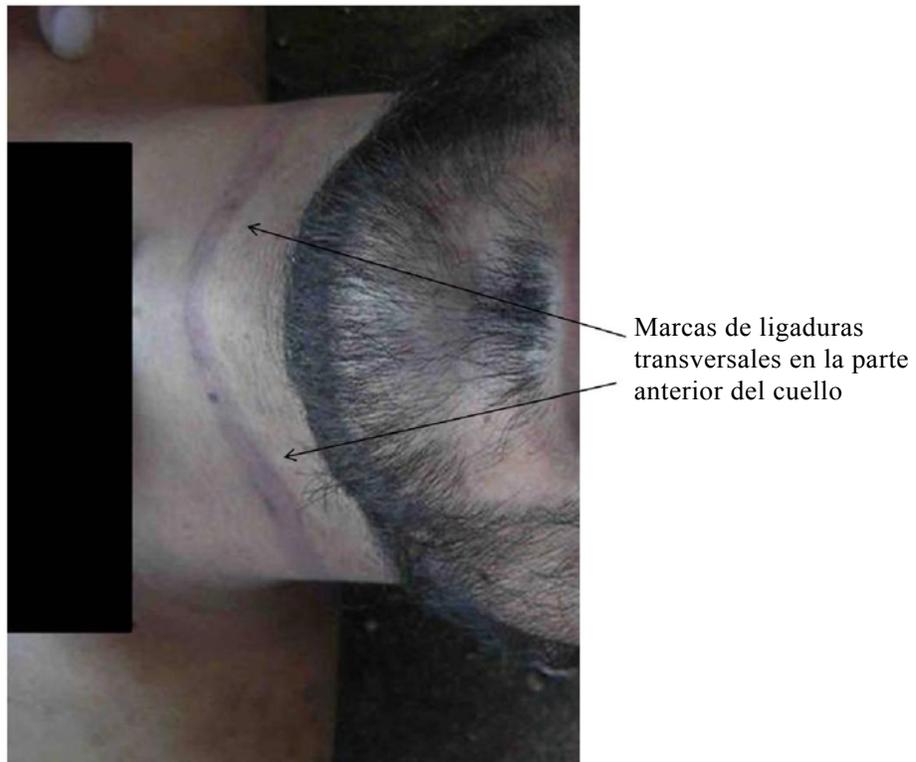
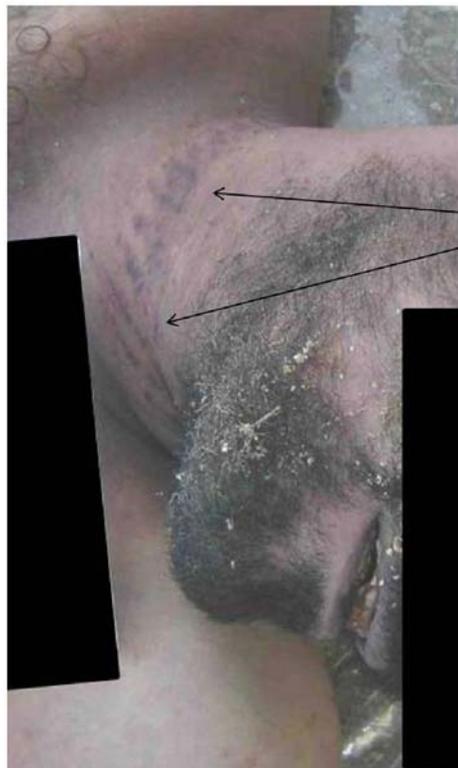


Figura 4



Marcas de ligaduras con una forma característica en el cuello

Figura 5



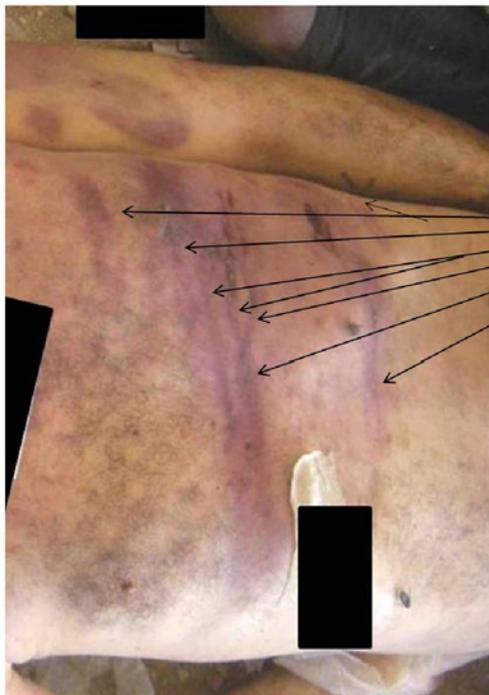
Objeto similar a una correa alrededor del cuello, con surcos en forma dentada, sumamente congruente con las marcas de ligaduras observadas en el cadáver de la figura 4

Figura 6



Persona emaciada con hematomas lineales en la parte inferior del tórax

Figura 7



Heridas y hematomas lineales en tórax y abdomen

Figura 8

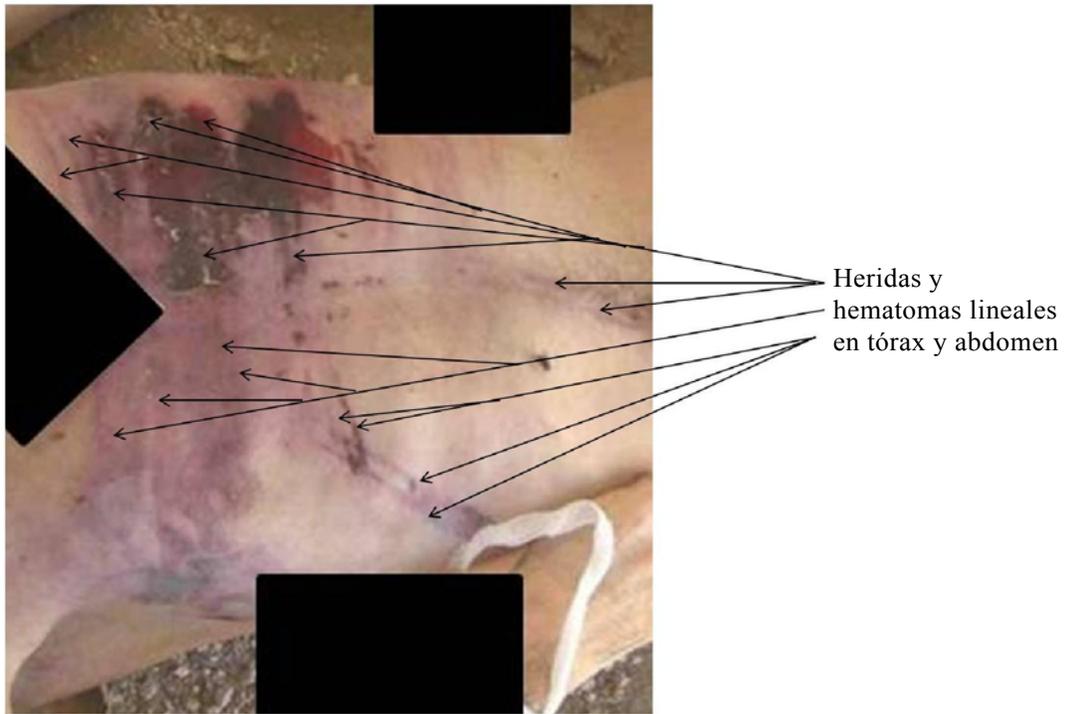
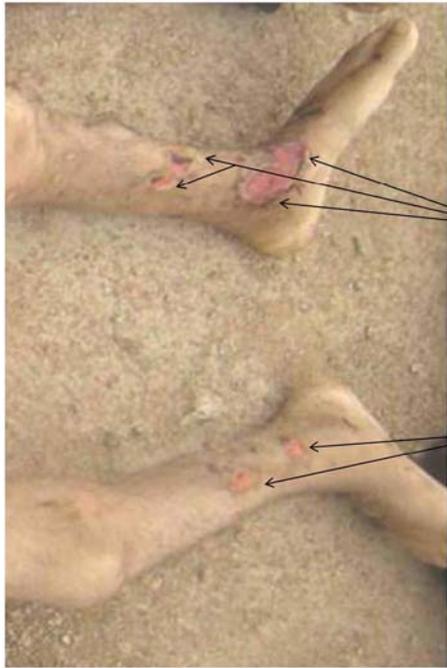


Figura 9



Figura 10



Ulceración en la parte inferior de las piernas y los pies

Apéndice B

Cuadros con los resultados de la muestra

Cuadro 1
Resumen de los tipos de lesión registrados de una muestra de 150 personas

<i>Región del cuerpo</i>	<i>Tipo de lesión</i>	<i>Número de personas</i>	<i>Porcentaje de personas</i>
Cabeza	No específica	36	24
Cuello	No específica	28	19
	Ligadura	24	16
Torso	No específica	27	18
	Hematomas lineales	7	5
	Cicatrices	2	1
	Ulceración	1	1
Parte superior del brazo	No específica	15	10
	Hematomas lineales	2	1
	Ulceración	1	1
Parte inferior del brazo	No específica	11	7
	Ligaduras	11	7
	Ulceración	4	3
Muslo	Ulceración	15	10
	No específica	8	5
	Cicatrices	8	5
	Hematomas lineales	2	1
Parte inferior de la pierna	Ulceración	82	55
	Cicatrices	14	9
	Vendajes	14	9
	No específica	9	6
	Ligaduras	5	3
Ninguna lesión		8	5
Emaciación		93	62

Cuadro 2
Incidencia general de lesiones en cada región

	<i>Incidencia general de lesiones</i>
Cabeza	36
Cuello	52
Torso	37
Parte superior del brazo	18
Parte inferior del brazo	26
Muslo	33
Parte inferior de la pierna	110

Dr. Stuart J. Hamilton, MB ChB BMSc (Hons) FRCPath MFFLM

Profesora Susan Black, OBE BSc PhD DSc FRSE FRAI Cert FA-I

Apéndice C

Glosario de terminología forense

Los patólogos y antropólogos forenses utilizan muchos términos forenses de una manera específica. En aras de una mayor claridad, los definimos a continuación.

Hematoma: los hematomas se producen como consecuencia de una hemorragia interna causada por la ruptura de vasos sanguíneos. Lo más habitual es que sean el resultado de un impacto (bien porque el cuerpo ha impactado contra un objeto o porque se ha propinado al cuerpo un golpe con un objeto) o de una compresión, por ejemplo cuando se agarra con fuerza una parte del cuerpo. Muchos hematomas constituyen lesiones no específicas en cuanto a su tamaño y forma; sin embargo, algunos pueden reproducir la forma del objeto que los causa. Tal es el caso de las marcas de ligaduras y de zapatos.

Hematomas lineales: son un tipo específico de hematomas, producidos por golpes con objetos similares a una vara. Los golpes de este tipo estiran y rompen los vasos sanguíneos por los lados del objeto, de manera que el hematoma generado presenta la forma de dos franjas paralelas.

Abrasión: las abrasiones (“arañazos” o “rasguños”) son habitualmente el resultado de una fricción ejercida sobre la piel que desprende las capas externas de la superficie de la piel.

Laceración: una laceración se produce como consecuencia de un traumatismo contundente que aplasta y rompe la piel. En términos técnicos, los objetos punzantes causan heridas incisivas, no laceraciones.

Herida de bala: son una forma específica de laceración, producida por el paso de una bala a través del cuerpo. El orificio de entrada es el causado por el proyectil al impactar en el cuerpo; cuando la bala sale del cuerpo, si es que sale, produce un orificio de salida.

Hipóstasis: se conoce también como lividez o *livor mortis*. Tras la muerte, la gravedad hace que la sangre se acumule y se sedimente en las partes declives del cadáver, que adquieren una coloración rosada o violácea. Si se mueve el cadáver al poco de iniciarse este proceso, la sangre se desplaza con arreglo a la nueva posición, pero al cabo de un cierto tiempo, la hipóstasis da a la piel una coloración permanente (se suele decir que la hipóstasis se “fija”).

Descomposición: proceso de degradación del cuerpo después de la muerte. Las dos formas principales de descomposición son la putrefacción y la momificación.

Ulceración: pérdida de superficie epitelial, en el caso que nos ocupa, de la piel. Puede deberse a muchas causas distintas.
